



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 19657/2011 Córdoba

República Argentina

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 11/2011 convocada para realizar la obra "FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS 3° ETAPA"; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 48504 cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Licitación Pública N° 11/2011 convocada para realizar la obra "FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS 3° ETAPA", adjudicando la misma a la firma ARTURO SOTOMAYOR, CUIT: 20-10543122-9 invirtiendo en ello la suma total \$ 11.750.418,37.- (Pesos once millones setecientos cincuenta mil cuatrocientos dieciocho con 37/100), obra que será financiada por la Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación (según Cláusula TERCERA del convenio obrante a fs. 2/5).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el contrato de obra a celebrar con la firma contratista ARTURO SOTOMAYOR que corre agregado a fojas 1343/1343 vta. y suscribirlo.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE.**

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1140

